SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
12 NOV 2026
Hora: 2:40 pm
Quien Recibe:

OBJETO DEL CONTRATO:	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
CODIGO BPIM:	25-9-15-572-00046
	202500000049971
NOMBRE DEL PROYECTO:	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, VIGENCIA 2026 FASE 2, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($194.708.797,00 M/CTE.
OBJETO DEL GASTO:	*2.3.202.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN*
PLAZO	*CUARENTA Y CINCO (45) DIAS*
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN:	*SIPAA2026369*
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1

La administración municipal en cabeza de su plan de desarrollo pretende realizar obras tendientes a minimizar las necesidades básicas insatisfechas en el área de saneamiento básico con la adecuación y mantenimiento de obras para el funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, los cuales pretenden mejorar la calidad de vida, ambiental y de salud pública de los habitantes del área rural del municipio.

Antecedente: mantenimiento ejecutado en la presente vigencia.

Durante la presente vigencia la Administración municipal ejecutó el mantenimiento de un grupo de pozos sépticos del área rural, con el fin de contener el deterioro de los sistemas de tratamiento preliminar de aguas residuales domésticas y de preservar las condiciones de salubridad de los centros poblados. Esa intervención permitió restablecer la operación de los sistemas atendidos y verificar en campo el estado real de la infraestructura; sin embargo, no agotó la necesidad: del inventario de ochenta y cinco (85) pozos construidos y en funcionamiento, un grupo importante no fue objeto de mantenimiento en esa oportunidad y registra su última intervención entre los años 2023 y 2025, con condiciones que hacen inminente su colapso en épocas de lluvias.

Por esa razón se hace necesario adelantar un nuevo proceso de selección que cubra los pozos efectivamente pendientes, priorizados con las solicitudes de la comunidad y con la verificación técnica de la Secretaría de Obras Públicas. El mantenimiento de los sistemas sépticos es una actividad de carácter periódico: cada vigencia exige intervenir el conjunto de pozos que alcanzó su ciclo de colmatación, de modo que la presente contratación corresponde a una necesidad distinta, cuantificada y verificable, y no a la repetición del objeto ya ejecutado.

Los sistemas para el tratamiento de las aguas servidas cumplen un papel importante dentro del desarrollo urbanístico de la población; en el caso de los centros poblados del área rural del Municipio de Puerto Boyacá, existen sistemas de tratamiento primarios o también llamados pozos sépticos que con el paso del tiempo y la irregularidad del mantenimiento, las condiciones en las cuales se encuentran no son las óptimas, por lo tanto, se hace inminente su colapso en épocas de lluvias, trayendo consigo problemas de salubridad en la población a causa de la proliferación de gran cantidad de agentes contaminantes resultado de la mezcla de aguas residuales

con las aguas de lluvia. Es importante subsanar las deficiencias que se presentan en el saneamiento básico de la zona rural, con el objetivo de conservar los recursos naturales solucionando pronta y oportunamente las necesidades que expone la comunidad afectada teniendo claro que entre las funciones del municipio, se destaca la de promover y ejecutar obras de impacto, saneamiento ambiental, entre otras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes. En este orden de ideas es de gran importancia intervenir factores que generan la degradación del medio ambiente y amenazan los recursos naturales, brindando soluciones a problemas prioritarios de saneamiento básico, para un desarrollo humano más sostenible.

Ahora bien si los sistemas sépticos cumplen tres funciones: a) eliminación y digestión de sólidos; b) tratamiento biológico; y c) almacenamiento de natas y lodos. De otra parte, los factores de mayor incidencia en el funcionamiento de los tanques sépticos son:

- Características del agua residual.
- Uniformidad de la temperatura de digestión.
- Tratamiento previo de remoción de grasa y de sólidos sedimentables.
- Diseño y construcción del tanque.

El municipio ha identificado la necesidad de realizar el mantenimiento de los pozos sépticos para permitir la separación de los residuos sólidos del agua que ingresa al pozo, mediante la sedimentación de materia orgánica, formando una capa de lodos. Los sólidos más ligeros, grasas y aceites, se flotan en la superficie del sistema creando una capa de nata, por lo cual, realizar el mantenimiento periódico se garantiza que el agua residual se descargue con tratamiento previo y evitar descargar a suelos y agua con concentraciones de carga orgánica altas, produciéndose procesos de nitrificación y contaminación de agua.

En la actualidad se tienen 85 pozos sépticos construidos y en funcionamiento; sin embargo, la ausencia de los mantenimientos genera que las aguas que lleguen a los sistemas pasen de un compartimiento a otro, se genera obstrucción interna del campo infiltración produciendo desbordamiento de las aguas y presencia de zona pantanosa.

A continuación, se listan los pozos sépticos susceptibles a mantenimiento, toda vez que esta prioridad se da por las diferentes solicitudes de la comunidad, dado que las condiciones climáticas han perjudicado notablemente el estado de los mismo, debido a que las conexiones en las viviendas en su mayoría recogen las aguas lluvias en la misma caja de aguas residuales, generándose una saturación en el sistema.

Actualmente se han recibido múltiples solicitudes frente a la rehabilitación o mantenimiento de algunos de estos sistemas ya que varios de estos registran su última intervención entre los años 2023 y 2025, entre los cuales se priorizaron los siguientes:

N°	VEREDA	UBICACIÓN
1	CALDERON	CAPÍTULO XVI. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO CALDERÓN - SECTOR ESCONDITE
2	LA CEIBA	CAPÍTULO XVII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO LA CEIBA - PRINCIPAL
3	PUERTO NIÑO	CAPÍTULO XVIII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO PUERTO NIÑO - SECTOR HACIENDA SAN FELIPE
4	EL ERMITAÑO	CAPÍTULO XIX. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO ERMITAÑO - PRINCIPAL

En este sentido, mediante el presente estudio de necesidad se pretende iniciar el proceso para la contratación de la "**OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".**

La **CONVENIENCIA** está determinada en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo y al correcto funcionamiento del sistema con la finalidad de que se garantice el proceso de degradación de las aguas residuales, ya que si estos sistemas colapsan el sistema dejaría de funcionar, convirtiéndose en una **NECESIDAD** importante para que la comunidad cuente con un sistema de agua residual, y permita el ingreso de los compartimientos garantizando la descomposición y el tratamiento de las aguas residuales, y para ello se requiere de adelantar el proceso contractual para el **"OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ...**

En consecuencia, atendiendo la necesidad de la comunidad de dar respuesta y asegurar las condiciones de mejorar el medio ambiente y buenas prácticas en la eficiente prestación del servicio, el cual debe ser óptimo, surge entonces la necesidad de contratar la **"OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ...**", mediante el presente estudio previo, que bajo los lineamientos de orden público el cual se encuentra debidamente registrado en el banco de inversión municipal bajo el código BPIM 25-9-15-572-00046.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS
40. Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020 - Alcantarillados optimizados	Optimización de los sistemas de tratamientos de agua para el consumo humano vigencia 2026, en el área rural del municipio de puerto Boyacá	$ 194.708.797

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

2.1 CÓDIGO UNSPSC

De acuerdo al CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, el código del servicio es:

CODIGO	NOMBRE
72101501	Servicios de todero
72141511	Servicio de excavación
72151100	Servicios de construcción de plomería

Nota: Sin perjuicio a los códigos exigidos en los demás documentos del proceso de selección.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO:

Mediante el desarrollo del presente proceso contractual se pretende seleccionar una persona natural o jurídica para ejecutar las actividades correspondientes al objeto **"OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE**

TRATAMIENTO PRELIMINARES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS VIGENCIA 2026 FASE 2 EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.". El cual requiere para atender esta actividad, la contratación de personal idóneo y suministro del material necesario para dicha optimización el cual consiste en:

- **Preliminares**
- Limpieza del sitio para mantenimiento de pozos sépticos
- excavación manual en material común de 0-2 metros de profundidad sección obligada y afine de talud (no inc retiro de sobrantes)
- **Excavaciones**
- retiro material sobrante con cargue manual (acarreo libre de 10km)
- **Llenos compactados**
- Llenos compactados con material en sitio
  Llenos con gravilla seleccionada para filtros pozos sépticos
- Sobre acarreo de material de 10km a 30 km, mayor a 10km (incl bases, sub bases, afirmado, otro material Granular, sobrantes y escombros)
- **Instalaciones hidrosanitarias**
- Evacuación con bombeo mantenimiento de pozos sépticos
- Evacuación y retiro de lodos para mantenimiento de pozos sépticos
- Lavado y desinfección del pozo, paredes, piso y placa para mantenimiento de pozos sépticos
- Suministro e instalación de cal agrícola para manejo de lodos
- **Cerramientos**
- Suministro e instalación de alambre de pua cal 14 para cerramientos
- Suministro e instalación de postes en concreto para cerramiento en alambre de pua

2.2.1. ENTREGABLES

Realizar la elaboración y entrega de los planos detallados de cada pozo, incluyendo sus respectivas medidas y dimensiones, donde se represente la estructura actual mediante vista en planta, corte transversal y corte longitudinal. Asimismo, hacer entrega de las actas de conformidad emitidas por la comunidad correspondiente a los pozos intervenidos para mantenimiento y sus respectivos informes.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado por el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, para el presente proceso asciende a la suma **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($194.708.797,00) M/CTE., este valor** contempla los gastos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos (IVA, Estampillas Municipales, Pólizas, entre otros, de acuerdo a la ley).

2.4 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

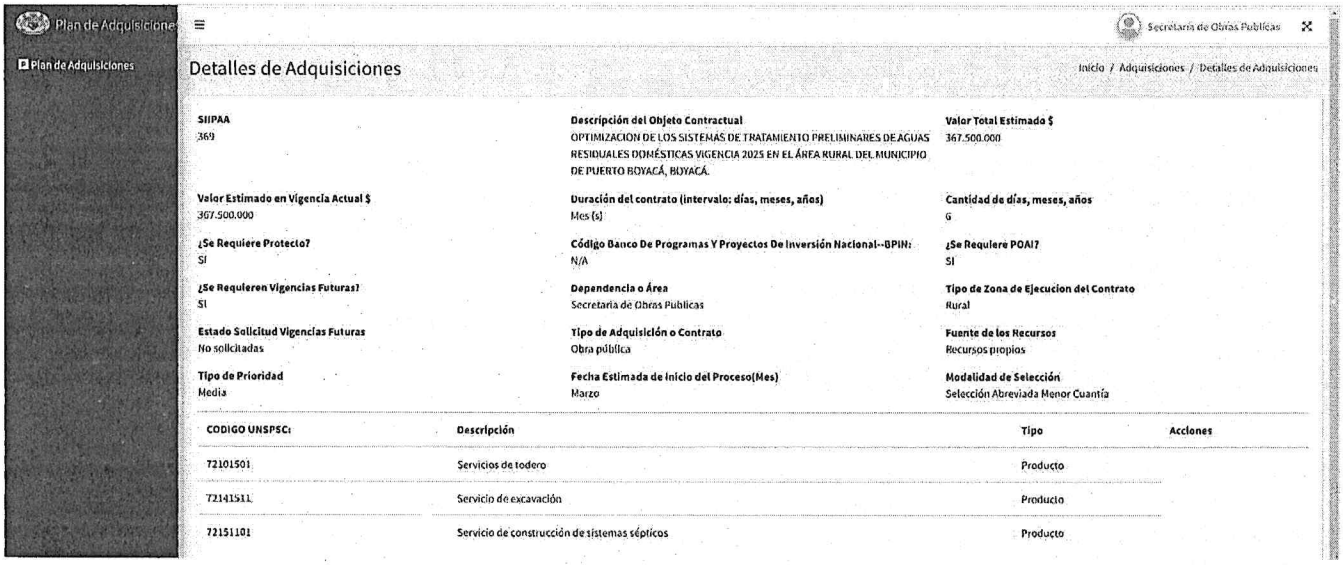

2.5 PLAZO: El plazo del contrato que resulte del proceso de selección será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.6 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCIÓN	AC- ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-Q SECRETARIA GENERAL
SECTOR	AC-7-40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-7-2102- ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
SUBPROGRAMA	AC-7-4003-1400- INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
NUMERO BPIN	202500000049971
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION
PRODUCTO CPC	54253- SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

2.7 FORMA DE PAGO: La Alcaldía, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá entregará a título de anticipo un valor del cincuenta (50%) del valor total del contrato luego del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista debe presentar el respectivo plan de manejo del anticipo y deberá aperturar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique por parte de la secretaria de hacienda. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

1. El municipio cancelará al contratista hasta el 90% del valor total del contrato mediante la presentación de actas parciales de avance de obra, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la presentación de la factura o documento similar expedida con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. El diez (10%) por ciento restante, se efectuará previa presentación del acta de liquidación final de obra la cual deberá estar debidamente firmada por las partes, y se tramitarán previa para efectos del último pago y del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato y las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA; lo anterior deberá estar firmado y aprobado por el SUPERVISOR.

Todos los pagos derivados del contrato deberán ser previa certificación por parte del supervisor del contrato, de que el contratista cumplió con las exigencias de los estudios previos, la invitación y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan entre ellas las deducciones de estampillas municipales equivalentes al nueve punto cinco por ciento.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del futuro contrato se llevará a cabo en el área rural en las veredas Puerto Niño, Calderón, La Ceiba y El Ermitaño.

2.9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, del Municipio de Puerto Boyacá, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.10 TIPO DE CONTRATO: Se trata de un contrato de obra y su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", y demás normas que regulan la contratación estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente documento.

2.11 SOPORTE TÉCNICO DEL PROYECTO

2.11.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del contrato se llevarán a cabo entre otras actividades las siguientes:

CAPÍTULO XVI. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO CALDERÓN - SECTOR ESCONDITE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.	**PRELIMINARES**		
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	238,19
2.	**EXCAVACIONES**		

2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	M3	39,60
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	23,76
3.	**LLENOS COMPACTADOS**		
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	M3	15,84
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	12,90
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3-KM	157,38
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M3	47,77
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	M3	35,83
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	280,70
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	Kg	200,00
5.	**CERRAMIENTOS**		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	M	176,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	Und	16,00
6.	**PINTURAS**		
6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	M2	84,40
7.	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
7.1	TAPAS EN ANGULO 1 1/2 X 1/8 Y VARILLA DE 12MM PARA CAJAS (0.60 X 0.60)	Und	20,00
CAPÍTULO XVII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO LA CEIBA - PRINCIPAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.	**PRELIMINARES**		
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	165,60
2.	**EXCAVACIONES**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	M3	42,50
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	25,50
3.	**LLENOS COMPACTADOS**		
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	M3	17,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	13,33
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3-KM	151,96
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M3	31,62
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	M3	47,43
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	164,04

4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	Kg	225,00
5.	**CERRAMIENTOS**		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	M	85,41
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	Und	12,00
6.	**PINTURAS**		
6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	M2	68,40
CAPÍTULO XVIII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO PUERTO NIÑO - SECTOR HACIENDA SAN FELIPE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.	**PRELIMINARES**		
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	65,28
2.	**EXCAVACIONES**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	M3	20,83
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	12,50
3.	**LLENOS COMPACTADOS**		
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	M3	8,33
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	4,76
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3-KM	0,00
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M3	13,48
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	M3	13,48
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	80,96
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	Kg	100,00
5.	**CERRAMIENTOS**		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	M	156,40
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	Und	23,00
CAPÍTULO XIX. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO ERMITAÑO - PRINCIPAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.	**PRELIMINARES**		
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	196,42
2.	**EXCAVACIONES**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	M3	37,50
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	22,50
3.	**LLENOS COMPACTADOS**		
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	M3	15,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	M3	10,20

3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	M3-KM	273,36
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M3	50,87
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	M3	33,91
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	M2	173,24
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	Kg	150,00
5.	**CERRAMIENTOS**		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	M	96,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	Und	12,00
6.	**PINTURAS**		
6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	M2	74,80

2.11.2 CONDICIONES PARTICULARES DE LA OBRA

Personal del servicio

El contratista deberá mantener como personal directivo del servicio, un residente permanente responsable de la ejecución del contrato, cuya hoja de vida se presentará a la supervisión, para su aprobación antes del inicio de los trabajos. Por tanto, el residente de tiempo completo deberá ser una persona con la capacidad técnica y profesional para tomar decisiones en el desarrollo de los trabajos.

Métodos de ejecución

Los métodos para la ejecución del servicio quedarán sujetos a la iniciativa del contratista en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en el proceso de contratación para efectos de comparación de propuestas, y a la sana práctica del ejercicio de la ingeniería en cuanto a construcción se refiere. Sobre el contratista recaerá la responsabilidad final por la aplicación de tales métodos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados. Sin embargo, el supervisor tendrá en cualquier momento el derecho de ordenar cambios en los métodos utilizados en beneficio de la seguridad y avance del contrato, de su coordinación con los servicios de otros contratistas que tengan relación con la presente, o para obligar al contratista a ajustarse al contrato firmado.

Trabajo defectuoso o no autorizado

El trabajo que no llene los requisitos de las especificaciones o que no cumpla las instrucciones del Supervisor, se considerará defectuoso y este ordenará repararlo y reconstruirlo. Se considera rechazado y no se medirá ni pagará el efectuado, antes de darse los alineamientos y niveles necesarios o cualquier trabajo que se haga sin la autorización del Supervisor, debiendo ser corregido por EL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir ninguna compensación por la ejecución del trabajo rechazado y por su demolición.

Daños al servicio ejecutado y a terceros

El contratista será responsable de todas las actividades ejecutadas durante el servicio hasta su terminación y aceptación final. Es responsable también por cualquier daño que pueda causarse a terceros. Con motivo de la realización del servicio si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al plan de trabajo, ni excepción de tales responsabilidades ni de lugar a la ampliación del plazo convenido.

Materiales

El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la realización del servicio, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Supervisor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material aprobado, y la ejecución del servicio defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la Supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la supervisión lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

Equipo

El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Supervisor podrá solicitar el retiro del sitio del servicio de cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retraso en el servicio.

Trabajadores del servicio

Todos los trabajadores serán empleados directamente por el contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con el supervisor. Por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que los trabajos ejecutados se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del presente Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso-. Pago del FUT y presentación de dicho pago.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Ejecutar la obra de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y especificaciones particulares y generales de obra.
- Entregar el cronograma estimado de obra, el cual deberá ser aprobado por el interventor y supervisor.
- Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, la propuesta presentada y el contrato suscrito, especialmente del contrato de obra y la propuesta presentada.
- Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el pliego de condiciones.
- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
- Suscribir con el supervisor de obra una bitácora diaria, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto.
- Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos según la documentación y los planos.
- Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar soportes al interventor y/o supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, planos y demás condiciones del contrato.
- Velar por las buenas condicione de aseo y seguridad en cada una de las áreas de la obra.
- Asistir a todas las reuniones que se celebren en sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del municipio relacionadas con los trabajos del objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes.
- Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos del plazo y tomar las medidas pertinentes.
- Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o

amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

- Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de la obra.
- Elaborar y entregar informes solicitados por el interventor o supervisor del contrato.
- Hacerse cargo de la seguridad del personal a contratar, durante el plazo de ejecución del contrato, responsabilizándose por la pérdida o robo de los elementos, maquinaria y/o equipos propios para utilizar.
- Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de la obra, actividades que deberá cumplir de conformidad con las normas establecidas, para preservar la seguridad de las personas que trabajan en la obra y demás personal visitante que transite por los alrededores de las áreas a intervenir dentro del parque la reconciliación, de modo tal que se informe el estado de la obra, advirtiendo el hecho especifico.
- El contratista deberá entregar las memorias de cantidades y graficas en donde se identifique las medidas o acotados y la localización de las actividades realizadas.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- Realizar orden y aseo diariamente al finalizar la jornada de trabajo.
- Garantizar que los elementos a instalar estén en perfectas condiciones,
- Sin perjuicio de las demás obligaciones estipuladas en los documentos del proceso de selección.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato.
- Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2º de la Ley 1150 indica:

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

A). ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(…)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

La modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA*** por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas y de esta forma garantizar que la entidad estatal contratará con la persona natural o jurídica que durante el proceso demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes que se determinaran en los pliegos de Condiciones.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor oficial presupuestado para la realización del proyecto, se obtuvo de acuerdo a la resolución de precios oficiales vigente para la administración municipal **(Resolución 126 de 2025) las cuales se encuentran en el proyecto:** 25-9-15-572-00046 **OPTIMIZACION SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINARES VIGENCIA 2025 PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.**

CAPÍTULO XVI. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO CALDERÓN - SECTOR ESCONDITE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				**$ 4.202.624,00**
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 17.644,00	M2	238,19	$ 4.202.624,00
2.	**EXCAVACIONES**				**$ 6.130.595,00**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	$ 88.222,00	M3	39,60	$ 3.493.591,00
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 110.985,00	M3	23,76	$ 2.637.004,00
3.	**LLENOS COMPACTADOS**				**$ 4.424.639,00**
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	$ 48.170,00	M3	15,84	$ 763.013,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 246.637,00	M3	12,90	$ 3.181.617,00
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	$ 3.050,00	M3-KM	157,38	$ 480.009,00
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 25.516.172,00**
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 51.225,00	M3	47,77	$ 2.447.018,00
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	$ 93.853,00	M3	35,83	$ 3.362.753,00
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 49.715,00	M2	280,70	$ 13.955.001,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	$ 28.757,00	Kg	200,00	$ 5.751.400,00
5.	**CERRAMIENTOS**				**$ 2.380.480,00**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 3.464,00	M	176,00	$ 609.664,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	$ 110.676,00	Und	16,00	$ 1.770.816,00
6.	**PINTURAS**				**$ 2.724.010,00**

6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	$ 32.275,00	M2	84,40	$ 2.724.010,00
7.	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 5.845.100,00**
7.1	TAPAS EN ANGULO 1 1/2 X 1/8 Y VARILLA DE 12MM PARA CAJAS (0.60 X 0.60)	$ 292.255,00	Und	20,00	$ 5.845.100,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 51.223.620,00**
	FACTOR DISTANCIA			1,0%	$ 507.436,00
	ADMINISTRACIÓN			27,0%	$ 13.830.377,00
	IMPREVISTO			2,0%	$ 1.024.472,00
	UTILIDAD			5,0%	$ 2.561.181,00
				TOTAL CAPÍTULO XVI	**$ 69.147.086,00**

CAPÍTULO XVII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO LA CEIBA - PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				**$ 2.921.846,00**
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 17.644,00	M2	165,60	$ 2.921.846,00
2.	**EXCAVACIONES**				**$ 6.579.553,00**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	$ 88.222,00	M3	42,50	$ 3.749.435,00
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 110.985,00	M3	25,50	$ 2.830.118,00
3.	**LLENOS COMPACTADOS**				**$ 4.570.039,00**
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	$ 48.170,00	M3	17,00	$ 818.890,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 246.637,00	M3	13,33	$ 3.287.671,00
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	$ 3.050,00	M3-KM	151,96	$ 463.478,00
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 20.696.757,00**
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 51.225,00	M3	31,62	$ 1.619.735,00
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	$ 93.853,00	M3	47,43	$ 4.451.448,00
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 49.715,00	M2	164,04	$ 8.155.249,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	$ 28.757,00	Kg	225,00	$ 6.470.325,00
5.	**CERRAMIENTOS**				**$ 1.623.972,00**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 3.464,00	M	85,41	$ 295.860,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	$ 110.676,00	Und	12,00	$ 1.328.112,00
6.	**PINTURAS**				**$ 2.207.610,00**
6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	$ 32.275,00	M2	68,40	$ 2.207.610,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 38.599.777,00**
	FACTOR DISTANCIA			1,0%	$ 381.363,00
	ADMINISTRACIÓN			27,0%	$ 10.421.940,00
	IMPREVISTO			2,0%	$ 771.996,00
	UTILIDAD			5,0%	$ 1.929.989,00
				TOTAL CAPÍTULO XVII	**$ 52.105.065,00**

CAPÍTULO XVIII. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO PUERTO NIÑO - SECTOR HACIENDA SAN FELIPE

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				**$ 1.151.800,00**

1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 17.644,00	M2	65,28	$	1.151.800,00
2.	**EXCAVACIONES**				**$**	**3.224.977,00**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	$ 88.222,00	M3	20,83	$	1.837.664,00
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 110.985,00	M3	12,50	$	1.387.313,00
3.	**LLENOS COMPACTADOS**				**$**	**1.575.248,00**
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	$ 48.170,00	M3	8,33	$	401.256,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 246.637,00	M3	4,76	$	1.173.992,00
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	$ 3.050,00	M3-KM	0,00	$	-
4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$**	**8.856.277,00**
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 51.225,00	M3	13,48	$	690.513,00
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	$ 93.853,00	M3	13,48	$	1.265.138,00
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 49.715,00	M2	80,96	$	4.024.926,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	$ 28.757,00	Kg	100,00	$	2.875.700,00
5.	**CERRAMIENTOS**				**$**	**3.087.318,00**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 3.464,00	M	156,40	$	541.770,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	$ 110.676,00	Und	23,00	$	2.545.548,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$**	**17.895.620,00**
				FACTOR DISTANCIA 0,0%	$	-
				ADMINISTRACIÓN 27,0%	$	4.831.817,00
				IMPREVISTO 2,0%	$	357.912,00
				UTILIDAD 5,0%	$	894.781,00
				TOTAL CAPÍTULO XVIII	**$**	**23.980.130,00**

CAPÍTULO XIX. OPTIMIZACIÓN Y REHABILITACION POZO SÉPTICO ERMITAÑO - PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	**PRELIMINARES**				**$ 3.465.634,00**
1.1	LIMPIEZA DEL SITIO PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 17.644,00	M2	196,42	$ 3.465.634,00
2.	**EXCAVACIONES**				**$ 5.805.488,00**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (NO INC RETIRO DE SOBRANTES)	$ 88.222,00	M3	37,50	$ 3.308.325,00
2.2	RETIRO MATERIAL SOBRANTE CON CARGUE MANUAL (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 110.985,00	M3	22,50	$ 2.497.163,00
3.	**LLENOS COMPACTADOS**				**$ 4.071.995,00**
3.1	LLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL EN SITIO	$ 48.170,00	M3	15,00	$ 722.550,00
3.2	LLENOS CON GRAVILLA SELECCIONADA PARA FILTROS POZOS SEPTICOS (ACARREO LIBRE DE 5 km)	$ 246.637,00	M3	10,20	$ 2.515.697,00
3.3	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 10km A 30 KM, MAYOR A 10km (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	$ 3.050,00	M3-KM	273,36	$ 833.748,00

4.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$**	**18.714.548,00**
4.1	EVACUACION DE LÍQUIDOS CON BOMBEO MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 51.225,00	M3	50,87	$	2.605.816,00
4.2	EVACUACIÓN DE LODOS PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS	$ 93.853,00	M3	33,91	$	3.182.555,00
4.3	LAVADO Y DESINFECCION DEL POZO, PAREDES, PISO Y PLACA PARA MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	$ 49.715,00	M2	173,24	$	8.612.627,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAL AGRICOLA PARA MANEJO DE LODOS	$ 28.757,00	Kg	150,00	$	4.313.550,00
5.	**CERRAMIENTOS**				**$**	**1.660.667,00**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 3.464,00	M	96,00	$	332.555,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES EN CONCRETO PARA CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUA	$ 110.676,00	Und	12,00	$	1.328.112,00
6.	**PINTURAS**				**$**	**2.414.170,00**
6.1	PINTURA PARA MALLA BASE ALUMINIO INC POSTERIA Y PIEDEAMIGOS	$ 32.275,00	M2	74,80	$	2.414.170,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$**	**36.132.502,00**
	FACTOR DISTANCIA			3,0%	$	1.058.963,00
	ADMINISTRACIÓN			27,0%	$	9.755.775,00
	IMPREVISTO			2,0%	$	722.652,00
	UTILIDAD			5,0%	$	1.806.624,00
				CAPÍTULO XIX	**$**	**49.476.516,00**
	RESUMEN DEL PROYECTO					
	SUBTOTAL				**$**	**143.851.519,00**
	FACTOR DISTANCIA				$	1.947.762,00
	ADMINISTRACIÓN			27,0%	$	38.839.910,00
	IMPREVISTO			2,0%	$	2.877.030,00
	UTILIDAD			5,0%	$	7.192.576,00
				VALOR TOTAL	**$**	**194.708.797,00**

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($194.708.797,00) M/CTE.

NOTA: Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 5º de la Ley 1150 del 2007, indica:

ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

(...)

2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> ***La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad****, sin que la favorabilidad la constituyan factores*

diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones*; o*

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

(Negrilla fuera de texto)

En relación con los elementos de calidad, se hace relación a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 1510 del 3013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, los cuales se medirán mediante la ponderación de los mismos y del precio soportado en puntajes y no mediante la fórmula costo-beneficio. No obstante, lo anterior, la diferencia entre los dos métodos se circunscribe a la forma de medir, más no en lo que miden, por lo tanto se trae a colación dichos elementos que representarán la calidad:

Artículo 26. Ofrecimiento más favorable. *La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.*

En la licitación y la ***selección abreviada de menor cuantía****, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio, Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:*

1. Las ***condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta****.*

2. Las ***condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento****, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.*

3. Las ***condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia****, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.*

4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el Decreto 1082 del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" , toma la información pertinente del SIREM; por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas1 pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Aspectos económicos

1.1 Productos incluidos dentro del sector

Codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC

CODIGO	NOMBRE
72101501	Servicios de todero
72141511	Servicio de excavación
72151100	Servicios de construcción de plomería

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que se exijan en los documentos del proceso

1.2 Agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

[1] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org
ACAIRE	Asociación Colombiana Del Acondicionamiento de aire y la refrigeración	www.acaire.com
ACFA	Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura	www.acfa.edu.co
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI	Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO	Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.c
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	www.corpoboyaca.gov.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC	Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS	Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

1.4 Cifras totales de ventas del sector

2. Comportamiento de la inflación (IPC)

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC

2.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte

(4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,06
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.3.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

2.4 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

2.4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual según niveles de ingreso

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables(0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

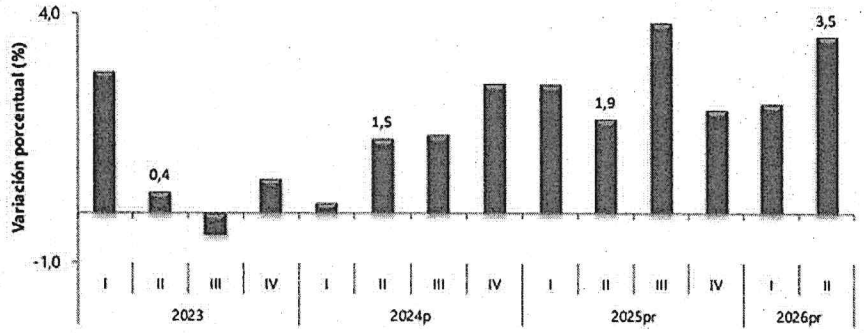

Fuente: DANE, PIB_T

3. Producto interno bruto (PIB)

3.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.1 Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB T

Explotación de minas y canteras5
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros9
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa11
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%. Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2 PIB desde el enfoque del gasto
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.1 Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.2 Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.3 Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2.4 Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	**7,5**	**5,6**	**5,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.3 Producto interno bruto (PIB) a precios corrientes

3.3.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

3.3.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

• Gasto en consumo final crece 10,4%.
• Formación bruta de capital crece 9,5%.
• Exportaciones decrecen 1,8%.
• Importaciones crecen 1,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

4. Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de ferretería, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporciona.

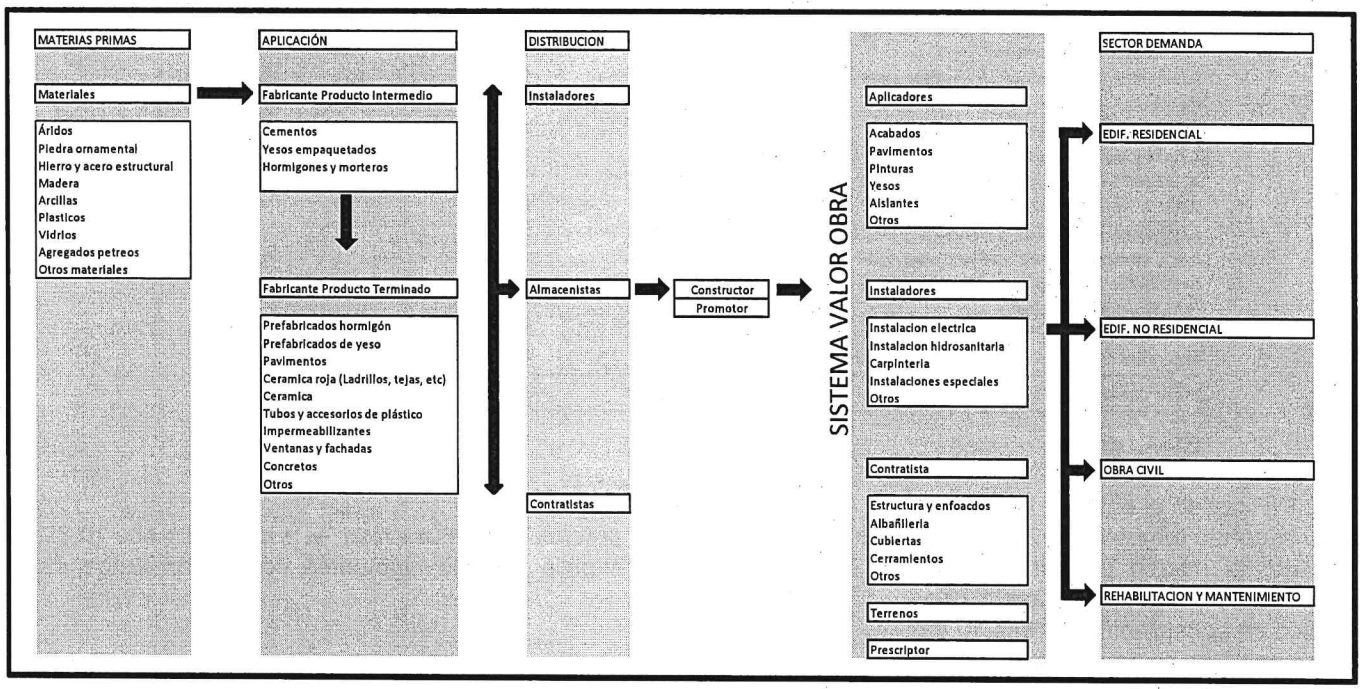

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

5. Aspectos técnicos

Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal bajo el código BPIN 202500000049971.

Para el Sector de la Construcción, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, técnicas de construcción, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Alcaldía.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

6. Aspectos regulatorios

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF Pymes con corte 31 de diciembre de 2025, para la actividad económica mediante el código ***CIIU 4220*** *Construcción de proyectos de servicio público.* Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 129 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional en los siguientes departamentos.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	18	14%
ARAUCA	1	1%
ATLANTICO	4	3%
BOGOTA D.C.	29	22%
BOLIVAR	6	5%
BOYACA	1	1%
CASANARE	4	3%
CAUCA	1	1%
CESAR	5	4%
CORDOBA	3	2%
CUNDINAMARCA	4	3%
GUAVIARE	1	1%
HUILA	4	3%
LA GUAJIRA	1	1%
META	6	5%
NARIÑO	3	2%
NORTE DE SANTANDER	4	3%
QUINDIO	2	2%
RISARALDA	2	2%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1	1%
SANTANDER	8	6%
TOLIMA	1	1%
VALLE	20	16%
TOTAL	129	100%

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación
Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2025, para la actividad económica mediante el código *CIIU **4220** Construcción de proyectos de servicio público.*, Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 129 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional.

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
1	800003675	DISCON SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
2	800037989	ODENSA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
3	800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
4	800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	FLORIDABLANCA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
5	800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
6	800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANICACION	CARTAGENA-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
7	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	ARMENIA-QUINDIO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
8	800115427	construcción y prestación de servicios de ingeniería	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
9	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
10	800143498	INCEL SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
11	800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
12	800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	MONTERIA-CORDOBA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
13	800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
14	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
15	800256848	ETEL LTDA	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
16	801004383	INGENIERIA SERVIICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	ARMENIA-QUINDIO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
17	804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

18	804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	FLORIDABLANCA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
19	805004350	ASTINCO SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
20	805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
21	805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
22	805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
23	805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
24	806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	CARTAGENA-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
25	806008712	construcciones e interventoria y consu	CARTAGENA-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
26	811000489	Sociedad Constructora De Obras Civiles SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
27	811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	ENVIGADO-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
28	811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
29	811015437	ODINEC S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
30	811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
31	811031728	GRUPO S Y C S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
32	813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	NEIVA-HUILA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
33	813002544	BAHAMON JARAMILLO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
34	813006976	INGER-RAM LTDA	NEIVA-HUILA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
35	822000467	INVERSIONES OVICON SAS	ACACIAS-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
36	830016432	INGEAGUAS SAS	CHIA-CUNDINAMARCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
37	830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
38	830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
39	830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
40	830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
41	830033639	AOO INGENIERIA S.A.S.	EL-ROSAL-CUNDINAMARCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
42	830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
43	830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
44	830102245	VILUM INGENIERIA SA	VILLAVICENCIO-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
45	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

46	830121507	INGEBYP SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
47	830502359	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SADLO SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
48	844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	YOPAL-CASANARE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
49	890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
50	890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
51	890927276	mejia a cevedo s.a.s	ITAGUI-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
52	890928186	SANEAR S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
53	890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
54	890937165	REDYCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
55	890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
56	891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY S.A.S.	YOPAL-CASANARE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
57	900032108	TECNO DUCTOS SAS	PALMIRA-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
58	900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
59	900054694	DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ SA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
60	900086701	LUZ DEL LLANO SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
61	900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
62	900151287	WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	PEREIRA-RISARALDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
63	900164591	SIGMA CSC SAS	ARAUCA-ARAUCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
64	900182860	DISREDES INGENIERIA SAS	PASTO-NARINO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
65	900202917	JAVO INGENIERIA SAS	RIOHACHA-LA GUAJIRA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
66	900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	GACHETA-CUNDINAMARCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
67	900238057	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA PRODEING SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
68	900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
69	900343030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACIONN	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
70	900356574	MEG OBRAS SAS	VALLEDUPAR-CESAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

71	900383511	C&C CONTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
72	900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	VILLAVICENCIO-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
73	900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
74	900409783	PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
75	900451205	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	CHIA-CUNDINAMARCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
76	900454623	CONGUAYACANES SAS	TURBACO-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
77	900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
78	900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
79	900476153	MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	VILLANUEVA-CASANARE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
80	900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
81	900489852	MAGDALENA UNION SERVICE SAS	PUERTO-NARE-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
82	900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.S	TUMACO-NARINO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
83	900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	NEIVA-HUILA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
84	900497601	CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
85	900499550	OM INGENIERIA SAS	PASTO-NARINO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
86	900506443	EMISA TRANDING SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
87	900516814	A&S MINERGY L.C.S.A.S.	IBAGUE-TOLIMA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
88	900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
89	900560622	UNION PLAYANA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
90	900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
91	900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
92	900589262	LUXIM INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
93	900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
94	900622187	TODO REDES DAFESA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
95	900673842	NEPTUNO PROYECTOS SASCONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOSF4220 - Construcción de proyectos de servicio	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

		públicoNEPTUNO PROYECTOS SAS		
96	900729053	GRUPO JEMA S.A.S	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
97	900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	VALLEDUPAR-CESAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
98	900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
99	900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
100	900768546	CIR INGENIERIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
101	900771375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	MONTERIA-CORDOBA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
102	900800041	GRUPO C2 SAS	VILLAVICENCIO-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
103	900821671	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	VALLEDUPAR-CESAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
104	900867246	KUADRA CONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
105	900938820	PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS	POPAYAN-CAUCA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
106	900989259	J.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONSULTORIAS S.A.S. E.S.P	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
107	901033708	INVERSIONES HINDEL SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
108	901221033	POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
109	901244662	SIENA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
110	901253688	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA ALUMBRADO PUBLICO DE PITALITO S.A.S E.S.P.	PITALITO-HUILA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
111	901404390	POWERCHINA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
112	901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	CHIRIGUANA-CESAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
113	901668616	ILUMINACION TECNOLOGICA DEL CARIBE S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
114	901675939	EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS E ILUMINACION DE VALLEDUPAR S.A.S E.S.P	VALLEDUPAR-CESAR	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
115	800011651	INGENEIRIA Y CONTRATOS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
116	804017671	INGECOL SA	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
117	805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
118	820004286	ASPRO SAS	DUITAMA-BOYACA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
119	822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA	VILLAVICENCIO-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
120	822007497	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	VILLAVICENCIO-META	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

121	830140728	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
122	860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
123	890107274	D&S SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
124	890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
125	890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SABANETA-ANTIOQUIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
126	900203601	IDESTRA SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
127	900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-GUAVIARE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
128	900791096	OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	YOPAL-CASANARE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
129	900893919	PUPO & SOFAN BUILDING S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica tres (3) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2025, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4220*** *Construcción de proyectos de servicio público*, distribuidas en el siguiente departamento:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
1	101837625	RENDON ARANGO ROBERTO CARLOS	LA DORADA CALDAS
2	9011395330	OBCIVIL ING SAS	LA DORADA CALDAS
3	9014437164	SMASH ENERGY SAS	LA DORADA CALDAS

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica diez (10) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2025, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4220*** *Construcción de proyectos de servicio público*, como se muestra a continuación:

RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	DOMICILIO
MAFRED`S CONTRATISTAS S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
SERVICIOS E INGENIERIA VMVL S.A.S	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
INDUSTRIA ECOLOGICA S.A.S	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
AFJ INGENIERIA S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
FRANJA ROJA S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
COASOB CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
OKLEM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA

LDG WORKING S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
LEO´S INVERSIONES S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S&S S.A.S.	F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público	15572 - PUERTO BOYACA

2) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales según avance de obra, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

3) análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de la construcción comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2025, para las actividades económicas, ***CIIU*** F4220 ** Construcción de proyectos de servicio público, se encontraron 129 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional.

Los valores de referencia de cada indicador se obtienen de la distribución del sector, y el umbral se fija en la mediana de esa distribución, por ser una medida robusta que no se altera por los valores extremos que caracterizan al subsector. Con ese criterio se garantiza que al menos la mitad de las empresas del mercado relevante cumpla el requisito y que la exigencia no restrinja de manera indebida la concurrencia. Por esa razón, el umbral de cada indicador coincide con la mediana reportada en su respectiva tabla de estadística descriptiva y no con la media de la muestra acotada.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Indicadores capacidad financiera**

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:

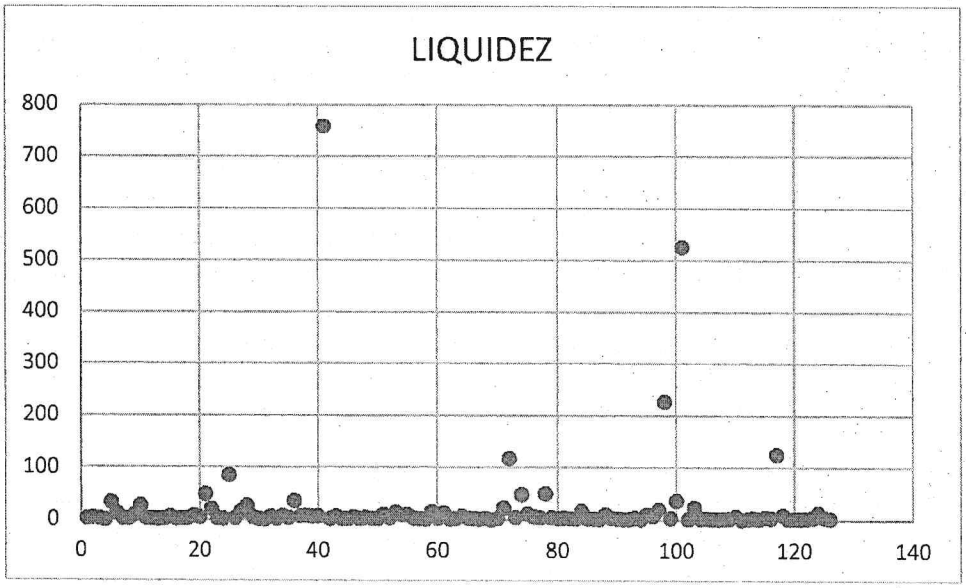

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	10,37
Mediana	3,48
Desviación estándar	20,24

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar baja en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

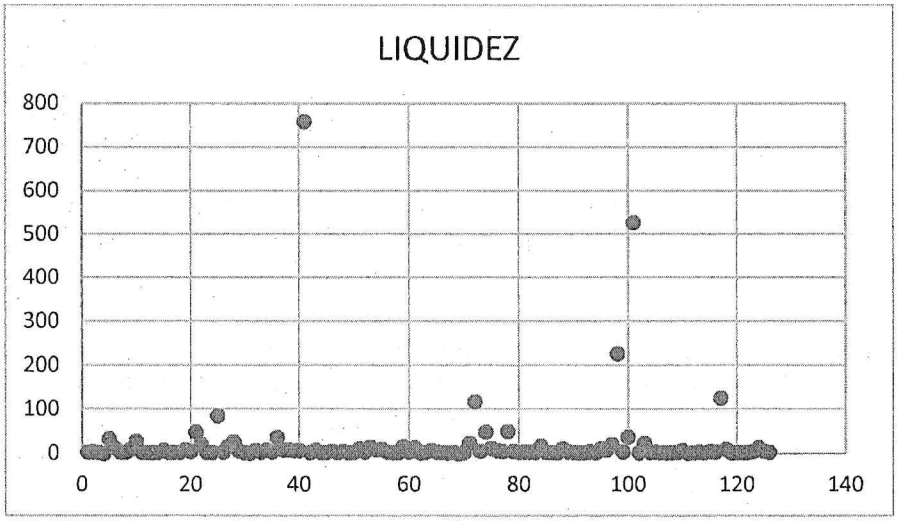

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

Concepto	Valor
Media	6,50
Mediana	3,49
Desviación estándar	1,89

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 3,49.

b. **Índice de endeudamiento**

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:

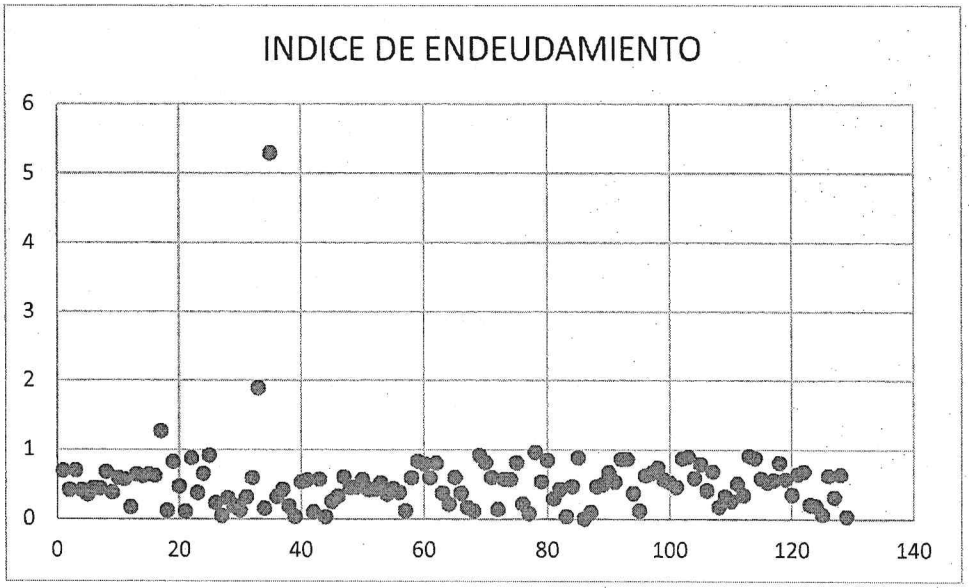

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,52
Mediana	0,50
Desviación estándar	0,50

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

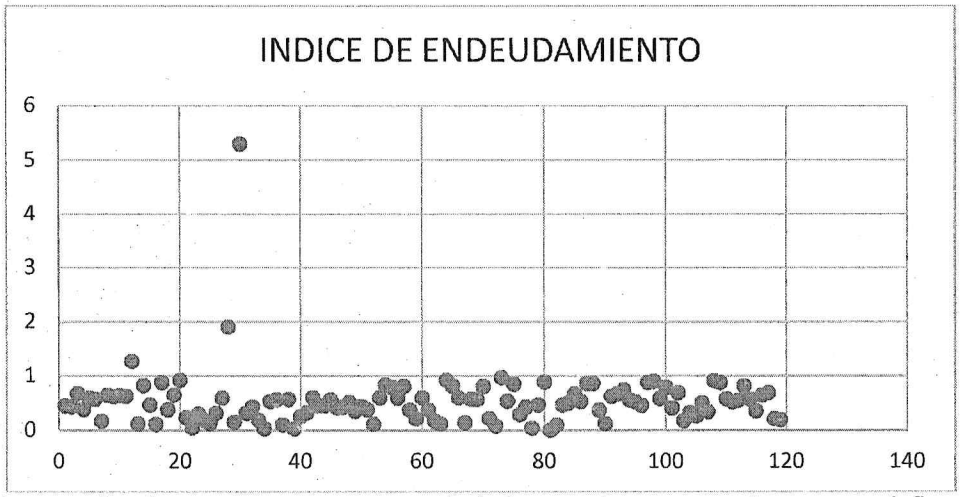

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,37
Mediana	0,51
Desviación estándar	0,25

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,51.

C. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

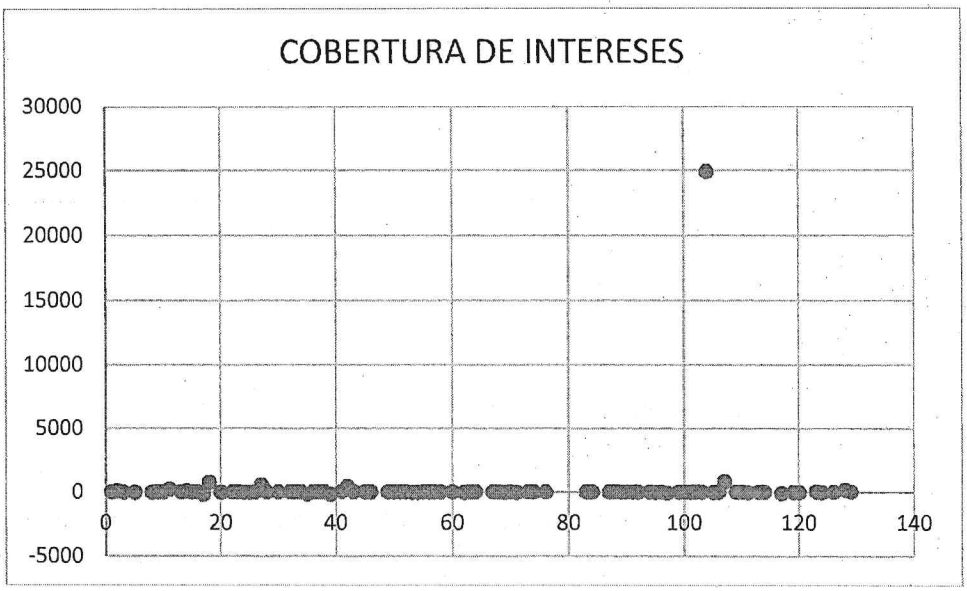

Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	24,6
Mediana	7,26
Desviación estándar	14,72

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

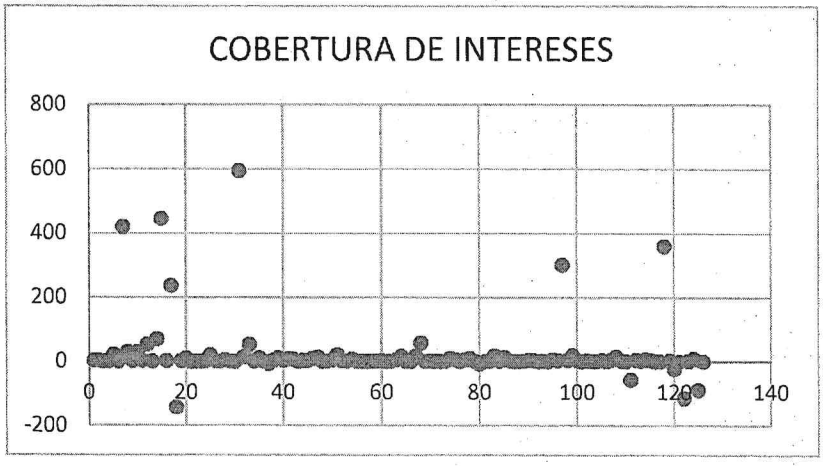

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	20,98
Mediana	7,27
Desviación estándar	5,22

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

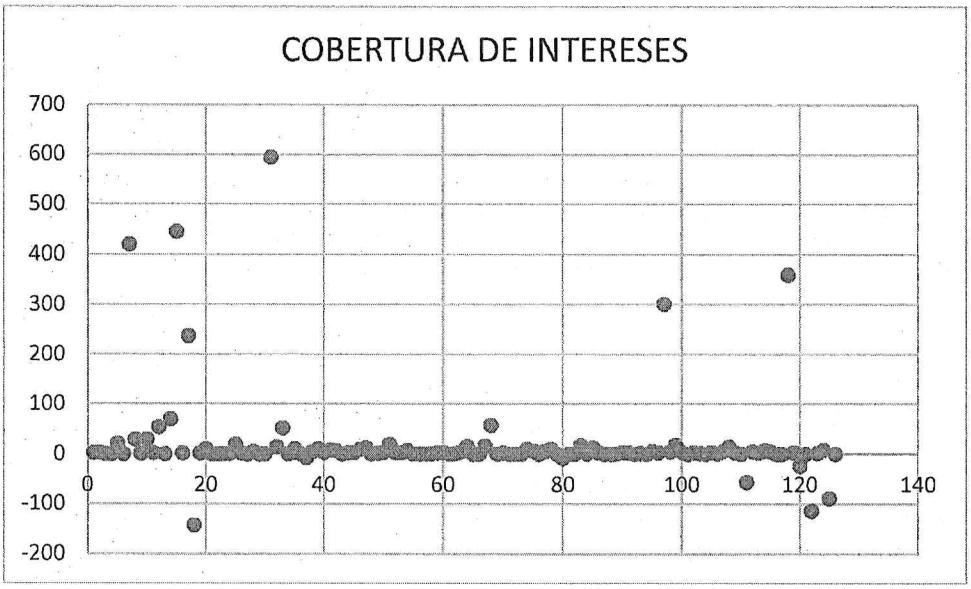

Concepto	Valor
Media	36,75
Mediana	7,27
Desviación estándar	5,22

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 7,27.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma

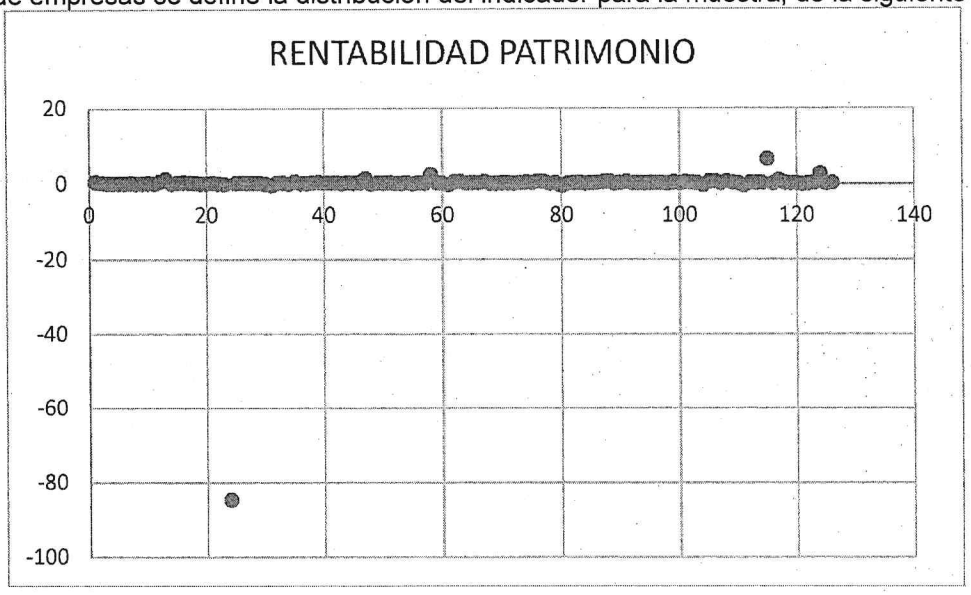

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,18
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,44

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

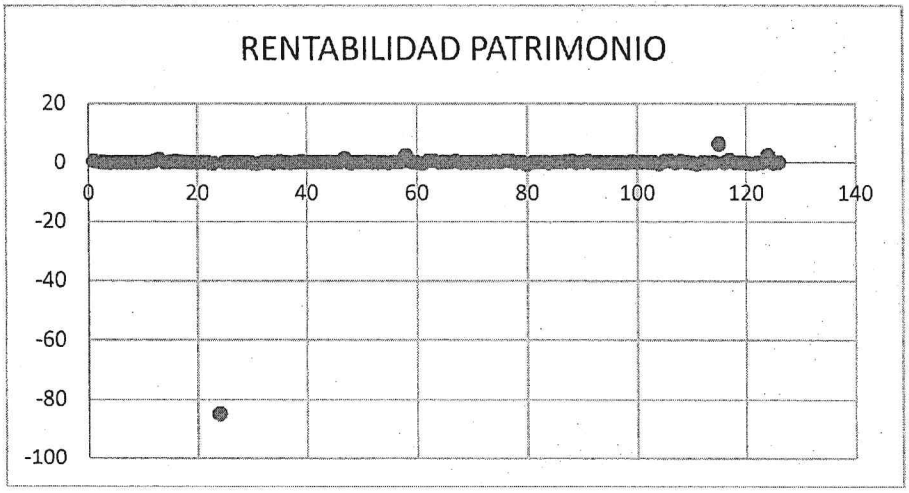

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,19
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,25

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,11.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:

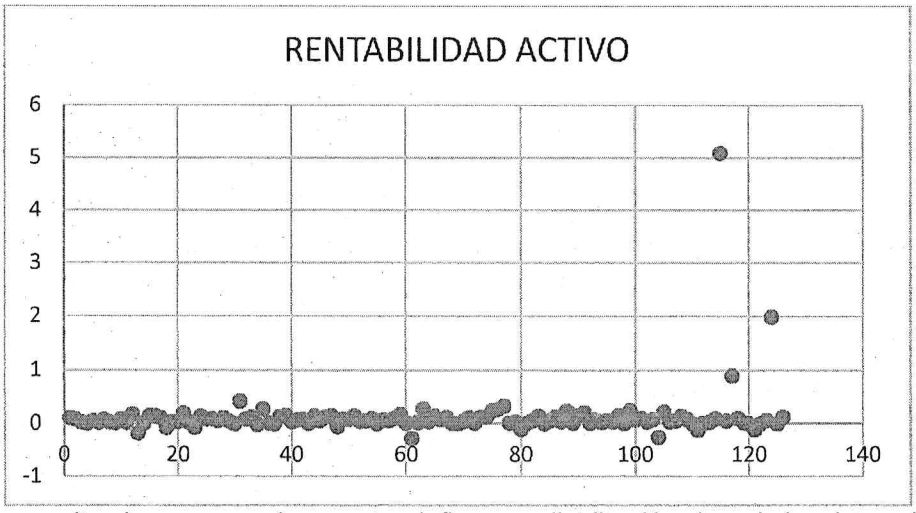

La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,12
Mediana	0,05
Desviación estándar	0,11

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,05

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1.1. DEMANDA

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

1.1.1.1. Antecedentes Externos

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 72101501 **SERVICIO DE TODERO LAS VIGENCIAS DE ABRIL DE 2021 A ENERO DE 2026, en el país es el siguiente:**

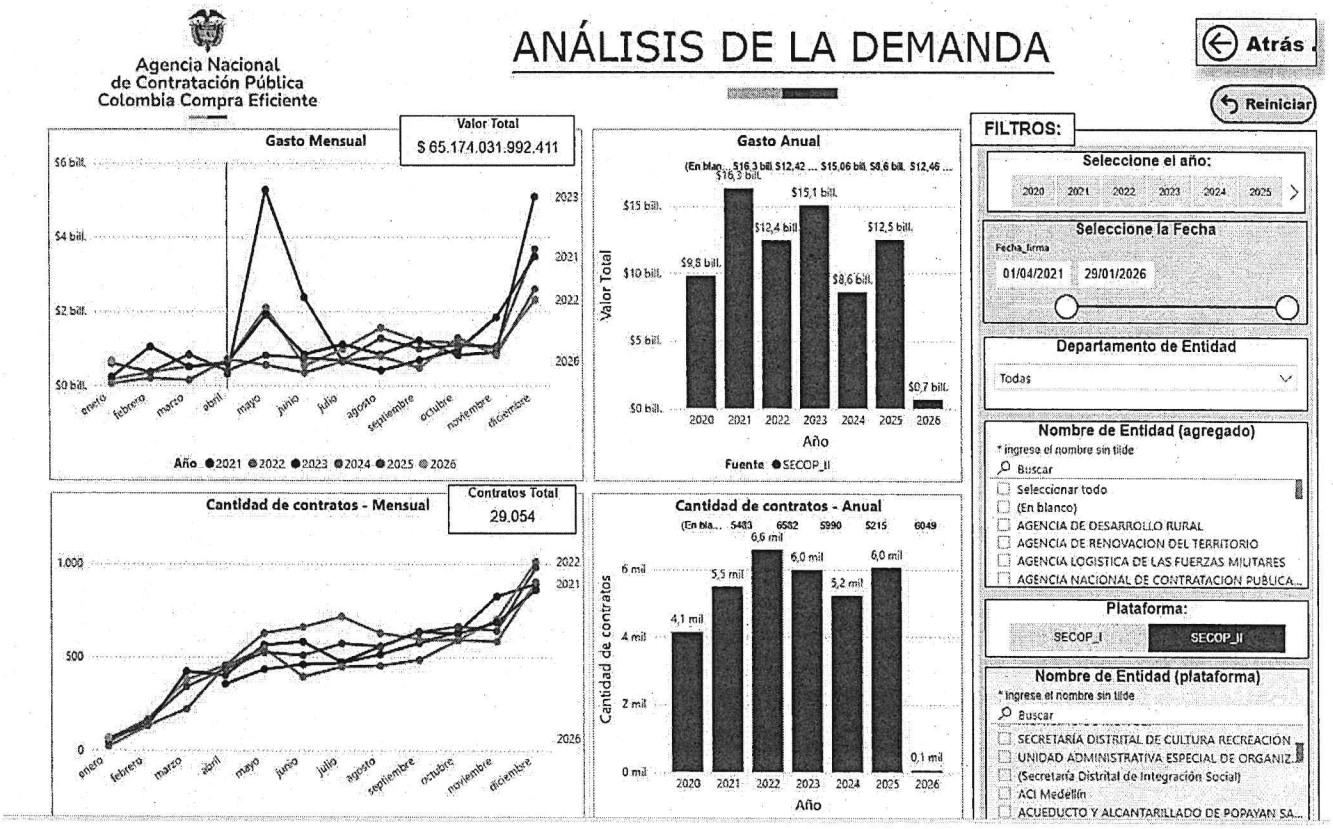

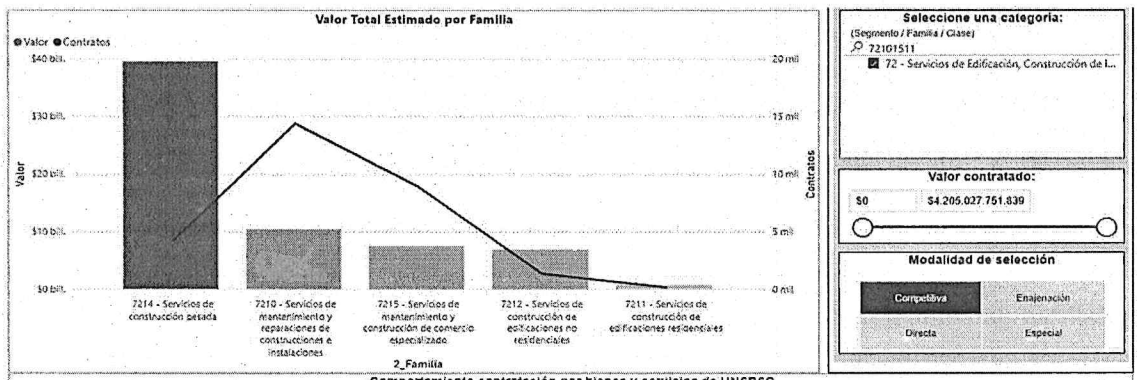

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
⊞ **7214 - Servicios de construcción pesada**	701	$11.589.786.270.517	17,78%	1104	$7.052.408.769.029	10,02%	
⊟ **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**	2505	$1.443.512.474.621	2,21%	3062	$1.803.362.969.305	2,77%	3
⊞ 721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	373	$875.462.273.690	1,34%	462	$791.623.166.006	1,21%	
⊞ 721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1443	$354.246.694.321	0,54%	1752	$732.526.639.328	1,12%	1
⊞ 721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	397	$203.023.989.754	0,31%	538	$265.984.572.456	0,41%	
⊞ 721021 - Control de plagas	290	$10.746.990.816	0,02%	308	$13.120.200.919	0,02%	
⊞ 721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	2	$32.518.041	0,00%	2	$108.311.596	0,00%	
⊞ **7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado**	1030	$1.338.506.925.843	2,05%	2033	$1.603.218.243.285	2,46%	1
⊞ **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales**	289	$1.504.615.137.666	2,31%	346	$1.514.357.094.209	2,32%	
⊞ **7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales**	28	$86.503.080.869	0,13%	37	$450.815.862.219	0,69%	
Total	5153	$15.962.923.889.516	24,49%	6582	$12.424.162.938.047	19,06%	5

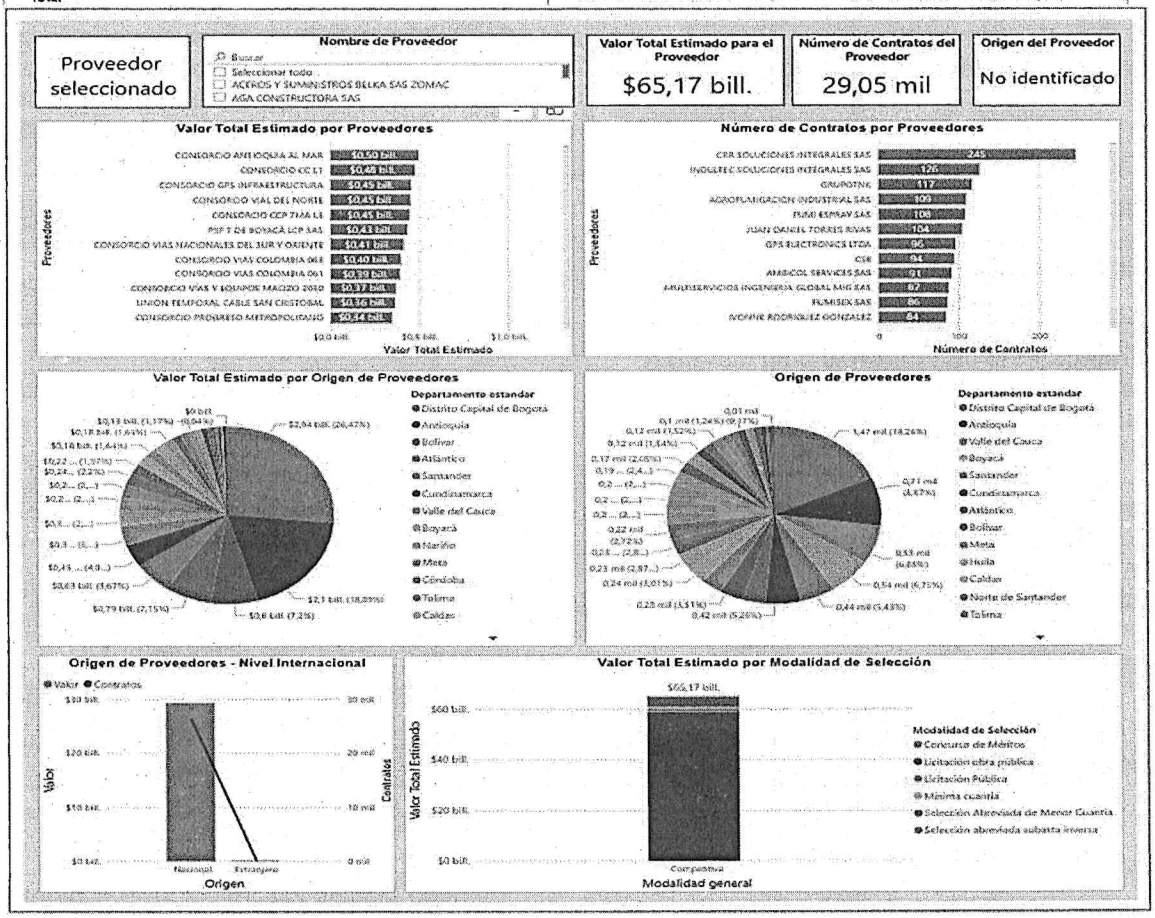

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de Selección abreviada menor cuantía municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar procesos de construcción necesarios para el Municipio.

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	**Selección abreviada menor cuantía**
Número del proceso	SAMC 026-2019
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO ROMERO, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
obra o servicio	Servicios
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$89,000,000.00, se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	· Único proponente DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	· Garantía de seriedad de la propuesta.
	· Cumplimiento.
	· Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

56

	· Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.
	· Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SAMC 022 DE 2018
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Servicios
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$182, 259,533.00, se acordó un anticipo del 30%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	· Único proponente MEILLEUR´S S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 03 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	· Garantía de seriedad de la propuesta.
	· Cumplimiento.
	· Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
	· Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.

	· Predios labores y operaciones.
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SAMC 002 DE 2018
Objeto del contrato	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Servicios
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$176,607,989.00, se acordó un anticipo del 30%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	· Único proponente MEILLEUR´S S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 03 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	· Garantía de seriedad de la propuesta.
	· Cumplimiento.
	· Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
	· Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.
	· Predios labores y operaciones.

2) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Primera | Anterior | 1 2 3 4 5 6 | Siguiente | Última

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
5	SAMC 020-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONARÁ EL COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ."	Boyacá - Puerto Boyacá	$50.000.000,00	Fecha de Liquidación 11-05-2021
6	SAMC 003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, TRANSPORTE DE VALORES, VIDA GRUPO Y DEMÁS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$143.300.966,00	Fecha de Liquidación 16-04-2021
7	SAMC 019-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA PRIMERA ETAPA ALOJAMIENTOS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$49.819.337,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
8	SAMC 001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$359.287.644,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
9	SAMC 017-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA "POZOS PROFUNDOS" PARA EL MEJORAMIENTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ "	Boyacá - Puerto Boyacá	$204.251.120,00	Fecha de Liquidación 18-03-2021
10	SAMC 026-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO ROMERO, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$89.000.000,00	Fecha de Liquidación 09-02-2021
11	SAMC 008-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIO DE MULTIPLICADORES Y/O GESTORES VIALES PARA BRINDAR APOYO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$205.135.572,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
12	SAMC 011-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	Boyacá - Puerto Boyacá	$114.788.625,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
13	SAMC 016-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$361.795.423,00	Fecha de Liquidación 23-12-2020
14	SAMC 012-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"APOYO A TRAVÉS DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$62.000.000,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020
15	SAMC 015-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$36.223.415,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

3	2	1	No	
General	General	General	Clase	
Interno	Interno	Interno	Fuente	
Planeación	Planeación	Planeación	Etapa	
Operacional	Financieros	Operacional	Tipo	
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	
Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio económico en la ejecución por la incorrecta proyección de costos.	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
posible	posible	posible	Probabilidad	
Catastrófico	Mayor	Catastrófico	Impacto	
8	7	8	Calificación Total	
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Prioridad	
Entidad/Contratista	Entidad/Contratista	a la entidad	A quien se le asigna?	
Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o normatividad vigentes para la contracción.	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que dé como resultado la real solución a la necesidad	Tratamiento/Controles a ser implementados	
improbable	posible	posible	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Moderado	Menor	Menor	Impacto	
5	5	5	Calificación	
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Calificación total	
Podría	Total	Total	Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho	Persona responsable por implementar el tratamiento	
desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato	al momento de la adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	
durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	como se realiza el monitoreo	Monitoreo y Revisión
continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.	Periodicidad Cuando?	

7	6	5	4
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Selección
Operacionales	Regulatorios	**Operacionales**	**Operacional**
No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos
Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Imposibilidad de inicio de las obras-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades
Probable	Probable	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado	Moderado
8	7	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Al contratista	Contratista	a la entidad
No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas- proyección de requerimientos para con la parte contratante acorde con el tipo de proceso u obra
Improbable	posible	Posible	posible
Insignificante	Insignificante	Menor	Moderado
3	4	5	6
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
No	No	No	Podría
El supervisor	El supervisor	El supervisor	Secretario de despacho
Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas
Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías	Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas
estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de obra.
en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

11	10	9	8
General	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución
Operacionales	Económicos	Sociales o políticos	**Operacional**
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de la obra por parte del contratista	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc	Demora en el inicio de las actividades
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normatividad vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.
Probable	Probable	Posible	Probable
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado
8	6	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos adquiridos	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.
posible	Raro	Probable	Probable
Insignificante	Menor	Mayor	Moderado
4	3	8	7
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
no	total	Total	Podría
El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	una vez iniciadas las actividades
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento	Continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

15	14	13	12
General	Especifico	General	General
Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	**Económicos**	**Operacionales**	**Operacionales**
Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	Mala ejecución de la obra	Daños a Terceros
Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por perdida de vigencia.	problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de la obra, ejecución de inadecuados procesos constructivos, mala administración de los recursos, y falta de garantías para la entidad contratante respecto a calidad del bien o servicio	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
Probable	Posible	Probable	Probable
Moderado	Menor	Mayor	Catastrófico
7	5	8	9
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante	Al contratista	Al contratista
Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.	Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, verificación de actas, acumulados, amortización y anticipos, para tener una proyección económica real de los compromisos.	uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de los procesos constructivos, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y al patrimonio de particulares.
posible	Raro	Posible	Posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	3	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	total	total	Podría
El Contratista	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar las obras en ejecución.	Hasta la terminación del contrato	al finalizar la ejecución de las obras	hasta la terminación de las obras
Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas parciales frente a valores contratados	Se debe realizar de manera constante, identificando los ítems que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución.	Revisión periódica
Continua	Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	A diario	A diario

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

19	18	17	16
General	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	**Operacional**	**operacionales**	Regulatorios
Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.
Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.
probable	Posible	Posible	Probable
Moderado	Moderado	Moderado	Mayor
7	6	6	8
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Contratante/Contratista	contratista	Al contratista	Al contratista
Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	implementación de sistemas de seguridad industrial
posible	Raro	Raro	posible
Menor	Menor	Menor	Moderado
5	3	3	6
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
Podría	podría	Podría	podría
Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.	Hasta la terminación del contrato
Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la ejecución del objeto contractual.	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	al momento de la aparición de la nueva normatividad	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.
continua	continua	Al momento del evento.	Diaria

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

23	22	21	20
Especifico	Especifico	Especifico	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
ambientales	operacionales	ambientales	Financieros
Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.	Escases de materiales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.	Insolvencia del contratista.
Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de obra, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad.	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra.	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.
probable	probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor	Mayor
8	7	8	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	riesgo extremo	riesgo extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos adversos de las actividades realizadas mediante la implementación de programas complementarios.	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concertación con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales.	Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros de la obra en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato.
posible	posible	Raro	posible
Menor	Menor	Menor	Menor
5	5	3	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
podría	total	podría	total
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante la ejecución de las actividades de impacto.	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el ambiente.	Al finalizar la ejecución de las obras.
Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.	Analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.
continua	Al momento del evento.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

27	26	25	24
Especifico	General	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Interno	Interno
Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	**operacional**	**operacional**	**operacional**
Mala supervisión durante procesos constructivos	No tener personal capacitado en obra por parte del contratista.	Discrepancia entre el contratista y el interventor y/o la entidad contratante.	Cambio de los diseños y especificaciones.
Problemas para la entidad debido a mala calidad en las obras entregadas - problemas de estabilidad de las obras.	Mala calidad de las obras, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de las obras.	Desequilibrio técnico y económico de la obra - retrasos en los tiempos de ejecución.
posible	probable	probable	probable
Moderado	Mayor	Moderado	Mayor
6	8	7	8
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
el contratante	Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Revisiones periódicas a las obras en ejecución por personal diferente al supervisor del contrato.	Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad.	Creación de comités de obra, donde se definan derroteros lineamientos y metas a cumplir según las exigencias técnicas, administrativas y de normatividad del proyecto.	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.
raro	posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor	Menor
3	5	3	3
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	podría	podría	total
El supervisor	El Contratista	El supervisor	El Contratista
desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el inicio y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.
Una vez se termina el contrato.	Una vez terminada la ejecución de las obras.	Hasta la terminación del contrato.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.
Mediante visitas técnicas periódicas de interventoría externa o similar.	mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.
periódica	Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.	continua

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

31	30	29	28
General	General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
De la naturaleza	De la naturaleza	**operacional**	**operacional**
Desastres naturales	Eventos Naturales /dificultades climáticas	Medidas erróneas en las cantidades de obra ejecutada.	Autorizar y aprobar personal que no cumpla con los requisitos exigidos por la normativa y la entidad contratante.
Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso	Desequilibrio económico del contrato, irregularidades en actas de obra, sanciones por entes de control.	sanciones para el contratista
probable	Probable	probable	posible
Catastrófico	Moderado	Catastrófico	Moderado
9	7	8	6
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.	Siempre verificar toma de medidas ejecutadas, llevar memorias de cálculo para identificación de las cantidades.	Revisiones del personal de obra respecto al personal postulado en la propuesta económica, (ej. Residente) así como la idoneidad del personal que desarrolla las diferentes actividades de obra.
posible	Posible	posible	raro
menor	Menor	Menor	Menor
5	5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
total	Podría	total	podría
el supervisor	El Contratista	El supervisor y contratista	El supervisor y contratista
Desde la ocurrencia del evento.	desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato	Durante el desarrollo y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato
indeterminado	en la terminación de las actividades	Una vez ejecutadas las actividades de obra.	Una vez terminadas las obras.
Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Revisión periódica	Revisión periódica	Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normatividad, y las postulaciones realizadas en la propuesta económica del contrato.
continua	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente	continua	Depende de los tiempos de contratación de personal.

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4
www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

32	General	Externo	Ejecución	TECNOLÓGICOS	Suspensión de Servicios Públicos	Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	probable	Moderado	6	Riesgo bajo	Contratante/Contratista	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.	posible	menor	5	Riesgo Medio	no	el supervisor	Desde la ocurrencia del evento.	indeterminado	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	continua

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Un (01) año más. A partir del recibo de la obra
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	Equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia del mismo y tres (3) años más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa	Por una cuantía no inferior a 200 SMMLV.	Vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más. Las vigencias deberán mantenerse estables durante la ejecución del contrato.

NOTA: Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Municipio de Puerto Boyacá exigirá ampliar el valor de la garantía o ampliar su plazo, según sea el caso. Hasta tanto no se aprueben dichas garantías con ocasión de las modificaciones contractuales enunciadas, las mismas no se podrán ejecutar.

La vigencia del amparo de la estabilidad de la obra para dicho contrato es de un año teniendo en cuenta que las actividades que se van a realizar son de mantenimiento y limpieza; ya que no es una construcción de obra, lo cual hace que la vigencia de este amparo no sea superior a un año,

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento ***"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"***. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales").
Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

ARQ. ANDRÉS RODRIGO CRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Proyecto: Juliana Mosquera/apoyo p. administrativo
Análisis Técnico: Valentina Bernal
Revisó y aprobó: Andres Rodrigo Cruz Sanchez